



ACTA NÚMERO 03/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas del día de hoy martes trece de enero de dos mil quince, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 683, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Maestra en Derecho Judicial Mirna Patricia Moguel Ceballos, dos de los tres magistrados que integran ordinariamente el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como de la Maestra en Derecho Judicial María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, habilitada por ministerio de ley para fungir como la tercera Magistrada, bajo la Presidencia del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra Nirian del Rosario Vila Gil, Secretaria General de Acuerdos Interina; nombramientos interinos que se dieron mediante acuerdos emitidos con fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce y treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, con la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria privada, a la cual fueron convocados, previamente, realizada en los términos siguientes:------En razón de lo anterior se procede a dar lectura al orden del día de esta Sesión, de acuerdo con el siguiente:------

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el que se analiza, discute y en su caso se autoriza el pago de la cantidad \$9,001.00 (son: nueve mil un pesos 00/M.N), a la Comisión Federal de Electricidad, por el concepto de pago del





La Secretaria hace constar que la orden del día es aprobada por unanimidad de los integrantes del Pleno; por lo que, en desahogo del lúnico punto, el Magistrado Presidente, Lic. Victor Manuel Rivero Alvarez, señala que de conformidad con los artículos 116, fracción IV) apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, disponen que la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Campeche es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche goza de autonomía para la elaboración de su presupuesto, así como para manejarlo, administrarlo y ejercerlo, sujetándose a sus propias leyes y a las normas que emita en congruencia con las leyes citadas y demás normatividad en esta materia; que su ejercicio presupuestal será responsabilidad de la unidad administrativa y de los servidores públicos que señalen sus propias normas de organización interna; igualmente, posee facultades para efectuar las adecuaciones





necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización de su órgano competente y de acuerdo a la normatividad correspondiente; por lo que, teniendo la facultad de dictar los acuerdos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento de este órgano jurisdiccional, se somete a aprobación el pago de la cantidad \$9,001.00 (son: nueve mil un pesos 00/M.N), a la Comisión Federal de Electricidad, por el concepto de pago del servicio de energía eléctrica, consumido durante el periodo comprendido del 04 de noviembre de 2014 al 05 de enero de 2015, el cual será subsidiado del sobrante del Capítulo 1000 del Presupuesto de Egresos asignado a este Tribunal electoral para el ejercicio fiscal 2014, lo anterior con la finalidad de evitar que dicho servicio sea suspendido.------Lo que en este acto se somete a consideración de los magistrados integrantes del pleno sobre la aprobación del pago, a la Comisión Federal de Electricidad, por el concepto de pago del servicio de energía eléctrica por la cantidad de \$9,001.00 (son: nueve mil un pesos 00/M.N).------En uso de la palabra, los magistrados manifiestan su conformidad y aprobación del mismo.------Sometido a consideración de los magistrados, la Secretaria General de Acuerdos interina hace constar que el pleno por unanimidad **Único:** Se autoriza el pago de la cantidad \$9,001.00 (son: nueve mil un pesos 00/M.N), a la Comisión Federal de Electricidad, por el servicio de energía eléctrica, consumido durante el periodo comprendido del 04 de noviembre de 2014 al 05 de enero de 2015.-Comuníquese esta determinación al Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos procedentes. Cúmplase.------Siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos de este mismo día, se concluye la presente sesión extraordinaria privada de Pleno y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada así como firmada por los asistentes, dándose fe de que todos los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de





esta sesión y aceptaron por unanimidad el acuerdo tomado, firmando por ante mi, Secretaria General de Acuerdos Interina, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.-----

LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ. MAGISTRADO PRESIDENTE.

M. EN D. MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA.

M. EN D. MARÍA EUGENIA WILLA TORRES. MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.

MTRA. NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA.